

# República De Colombia

## LIQUIDACIÓN HERENCIAL SIN SOCIEDAD CONYUGAL

### Notaria Doce del círculo de Medellín

\_\_\_\_\_, mayor y vecino de esta ciudad, \*abogado\* en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando como apoderado de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, la primera en su calidad de cónyuge sobrevivientes y los segundos en su condición de herederos del señor.

\_\_\_\_\_, respetuosamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito presento solicitud para iniciar el proceso de liquidación notarial de la sucesión de este último y como consecuencia del mismo se solemnice a través de la respectiva escritura pública.

### HECHOS

**PRIMERO:** El día \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, falleció en esta ciudad, lugar de su último domicilio, el señor \_\_\_\_\_, quien se identificara en vida con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO:** El fallecido era hijo legítimo de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

**TERCERO:** El causante, durante su existencia contrajo nupcias con la señora \_\_\_\_\_, por el rito católico, en la Parroquia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_ o matrimonio civil en el juzgado \_\_\_\_\_ o en la Notaría \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, hecho que se acredita con el respectivo registro civil de matrimonio que se anexa a esta solicitud.

**CUARTO:** Por el hecho del matrimonio, entre los contrayentes se conformó una sociedad conyugal que se disolvió con la muerte del causante y que,

**BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE.**

**NOTARIA ONCE (11) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN. - EN PROPIEDAD.**

# República De Colombia

consecuencialmente, debe liquidarse en este proceso.

**QUINTO:** De la unión antes dicha nacieron \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, mis otros poderdantes, Llamados a heredar los bienes dejados por el causante, en su calidad de hijos legítimos del mismo.

**SEXTO:** Mis poderdantes son mayores de edad, personas plenamente capaces, quienes obran de común acuerdo en la solicitud de la presente liquidación herencial.

**SÉPTIMO:** Se trata de una sucesión intestada, donde, no existiendo testamento ni donaciones, corresponde a mis representados el ciento por ciento de los bienes que conforman el activo de la herencia, en la proporción correspondiente a cada uno de ellos.

**OCTAVO:** Mis mandantes \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ aceptan la herencia con beneficio de inventario y mi poderdante \_\_\_\_\_ opta por gananciales.

**NOVENO:** Se pretende con la presente liquidar la sociedad conyugal y la herencia, respecto del cónyuge sobreviviente y los herederos, respectivamente.

**DÉCIMO:** \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, me han conferido poder especial, amplio y suficiente para iniciar, desarrollar y culminar el proceso de liquidación de herencia del señor \_\_\_\_\_, con facultades expresas para convenir el inventario y avalúo, realizar el trabajo de partición y suscribir la respectiva escritura pública.

## **DERECHO:**

Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado en el Decreto 902 de 1988 y demás normas sustanciales y procesales concordantes.

## **JURAMENTO:**

Mis poderdantes, bajo la gravedad del juramento, como se desprende del poder conferido, han manifestado:

a- Que no conocen otros interesados con igual o mejor derecho del que tienen y que no saben de la existencia de otros legatarios o acreedores distintos a los que se enuncian en esta solicitud.

# República De Colombia

b- Que el último domicilio del causante fue la ciudad de \_\_\_\_\_.

## PRUEBAS:

Ruego tener como tales las siguientes:

1- Acta de defunción del causante.

2- Partida y registro civil de matrimonio del fallecido con la señora

\_\_\_\_\_.

3- Registro Civil de nacimiento de los señores

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_.

y

## ANEXOS:

Me permito anexar a esta solicitud:

1- Los documentos aducidos como pruebas.

2- Poder a mi favor.

3- Copia de las escrituras públicas números \_\_\_\_\_ de fechas \_\_\_\_\_, de la Notaria Doce del círculo de Medellín como los títulos de adquisición de los inmuebles objeto de la liquidación de herencias.

4- Folios de matrícula inmobiliaria números \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

## PROCEDIMIENTO, COMPETENCIA Y CUANTÍA:

El procedimiento es el señalado en el Decreto 902 de 1988.

Es usted competente, señora Notaria, por razón del proceso y el factor territorial. Por el primero, porque siendo una sucesión ilíquida no se ha tramitado ni concluido proceso de sucesión judicial o notarial alguno; por el segundo, porque el último domicilio del causante fue la ciudad de \_\_\_\_\_ y, por existir distintos despachos notariales en este círculo, los interesados eligieron esta notaría.

La cuantía la estimo en \_\_\_\_\_ de pesos (\$ \_\_\_\_\_), valor de los bienes objeto de la partición.

## NOTIFICACIONES:

Mis \_\_\_\_\_ poderdantes residen en \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ de esta ciudad.

El suscrito en la secretaría de su Despacho o en la \_\_\_\_\_, de esta ciudad.

# República De Colombia

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
T.P. N° \_\_\_\_\_